

BASES DE LA PROMOCIÓN
“NIDO DÍA DE LA MADRE”

En Chile, 02 de mayo 2022, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada “NESTLÉ”, Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de Negocio Nutrición Infantil doña Ignacia Larraechea Hirigoyen ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título **NIDO DÍA DE LA MADRE** (en adelante la “**Promoción**”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno.

SEGUNDO: Fechas.

La Promoción se efectuará entre los días 3 al 10 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Podrán participar las personas mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Para participar por 6 meses de leche Nido y un día de SPA, deben comentar el post en la cuenta de Instagram @mega.tv con el hashtag “#AMORDEMAMA” y etiquetar a la cuenta de Instagram @lechenido.

El sorteo será realizado por Mega, pero la entrega del premio la coordinará Leche NIDO.

QUINTO: Premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios.

- 6 meses de leche NIDO gratis + 1 día de SPA, variedad a elegir por parte del consumidor. Equivalente a 7 tarros de NIDO (considerando que el consumo diario recomendado es 2 porciones de 200ml al día) y día de SPA equivalente a \$ 60.000 (lugar a seleccionar según zona dónde resida el ganador).

Se deja constancia que este premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador

el referido premio.

SEXO: Definición de ganadores.

Para definir a los ganadores se realizará un sorteo al azar el día 08 de mayo 2022 a través de la aplicación app-sorteos.com/es. donde se seleccionarán 1 ganador

El o los sorteos se realizarán con la participación todos aquellos participantes que compartan correctamente de acuerdo al párrafo cuarto “Mecánica de la Promoción”.

La fecha de elección y publicación de los ganadores del concurso será dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes de haber finalizado el concurso. Los ganadores serán publicados por medio de las cuentas @lechenido en Instagram y <https://web.facebook.com/lecheNIDOcl> en Facebook.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

Una vez realizado el sorteo, se compartirán los nombres de los ganadores a través de la cuenta de @lechenido en Instagram y <https://web.facebook.com/lecheNIDOcl> en Facebook.

Posteriormente a esto, los ganadores serán contactados a través de un mensaje directo desde la cuenta @lechenido en Instagram y <https://web.facebook.com/lecheNIDOcl> en Facebook, felicitándolo y solicitando información necesaria para hacer entrega del premio. Aquí se pedirá una fotografía de su cédula de identidad por el frente para validar RUT y confirmar que cumple con la edad mínima para participar, y su dirección completa para hacer envío del premio físico. Una vez con estos datos recibidos de manera correcta se procederá a premiar al participante.

Ni Nestlé ni la Agencia serán responsables de los problemas que surjan al contactarlos o para entregar el premio en caso de que los ganadores ingresen datos erróneos o falsos en los formularios de la página web de la Promoción. Todos los datos ingresados son de exclusiva responsabilidad del participante de que se trate.

OCTAVO: Entrega de premios.

Las entregas de premio se realizarán mediante envíos directos con la empresa externa Chilexpress a la dirección que el ganador señale. Los tiempos de entrega fluctúan entre 15 a 20 días hábiles desde la confirmación del ganador y el envío de sus datos (dirección). El premio será entregado en su totalidad una única vez. La duración de los productos es de completa responsabilidad del fabricante y del ganador, de acuerdo con el uso y cuidado que les brinde en su poder, excluyendo de toda responsabilidad a Nestle y Content Studio. Una vez recibido su premio, la responsabilidad sobre los materiales es de exclusiva responsabilidad del ganador.

Si el ganador no cuenta o no cumple con los requisitos anteriormente mencionados, Nestlé podrá rechazar su condición de ganador y no le otorgará premio alguno. El premio tiene carácter personal,

por lo que no es endosable. Asimismo, si el ganador decide no aceptar el premio, éste se perderá automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.

NOVENO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consienten inequívocamente en la incorporación de estos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ.

Asimismo, autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir los nombres de los ganadores, ofertas de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de NESTLÉ, como proveedor, y el participante como cliente.

DÉCIMO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán publicadas en el Facebook <https://web.facebook.com/lecheNIDOcl>

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Legales sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de sitio web, prensa o lo que estime conveniente.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

DÉCIMO PRIMERO: Exclusiones y prohibiciones.

Sólo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 años, con cédula de identidad vigente. Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta de Instagram utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. NESTLÉ no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yaguard', is written over a solid horizontal line.

p.p. NESTLÉ CHILE S.A.